MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
GRUPO SOPORTE ACADÉMICO
2861168901

GS – 2026 - /GACIN – GUSAC – 29.25

Bogotá D.C., 01 de junio de 2026

Señora teniente coronel
EDNA LILIANA CALDERÓN RIVAS
Directora Escuela de Investigación Criminal
Avenida carrera 14 No. 2 Sur-23
Bogotá D.C.

Asunto: respuesta a observación técnica en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Proceso PN DIEPO SA MC 054 2026, Lote 3

De manera atenta y respetuosa me permito remitir a mi coronel, a respuesta correspondiente a la **Observación No. 3**, presentada por el **Consorcio Nova Ingeniería**, en el marco del **Informe de Evaluación No. 2** del proceso contractual **PN DIEPO SA MC 054 2026, Lote 3**.

OBSERVACIÓN No. 3: REALIZADA POR EL CONSORCIO NOVA INGENIERIA

OBSERVACION Comités SST y SGA oferente ICONS - INGENIERÍA Y CONTRATOS S.A.S. NO CUMPLE ítem N°1 del SST toda vez que subsano mediante documento con nombre "FORMULARIO SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO" de 45 páginas y en las paginas 15 a la 26 la certificación de la ARL SURA concerniente a la autoevaluación de los estándares mínimos con **Código de Transacción: 7026312** el cual presenta algunas inconsistencias, inexactitudes en fechas de elaboración y posible alteración, modificación o falsedad de documento público de esta CERTIFICACION EXPEDIDA POR SURA, teniendo como fundamento que el oferente **ALFA 1A CONSTRUCCIONES S.A.S** del Lote N°2 del presente proceso subsano el ítem N°1 del SST mediante documento con nombre "SGSST" de 51 páginas y en las paginas 14 al 25 la Certificación de la ARL SURA de la autoevaluación de los estándares mínimos **con el mismo Código de Transacción: 7026312, y una vez verificado y consultado en la página de ARL de SURA se pudo establecer y corroborar que no es posible que dos empresas tengan una CERTIFICACIÓN EXPEDIDA por ARL SURA con el mismo Código de Transacción**, por lo tanto la ENTIDAD- DIEPO comité SST Y SGA debe verificar y constatar cual de los dos oferentes ICONS - INGENIERÍA Y CONTRATOS S.A.S del Lote N°3 o ALFA 1A CONSTRUCCIONES S.A.S del Lote N°2 aporta el CERTIFICADO ORIGINAL porque no es posible que ambos oferentes subsanen el ítem N°1 del SST con un documento que tiene el mismo número de Código de Transacción: 7026312 pero que tienen información que al parecer y posiblemente fue modificada por

alguno de los oferentes (ICONS - INGENIERÍA Y CONTRATOS S.A.S del Lote N°3 o ALFA 1A CONSTRUCCIONES S.A.S del Lote N°2) en los datos de la empresa como el NIT, representante legal teléfonos de contacto y en las fechas de expedición de los mismos que son diferentes, en consecuencia el documento expedido por la ARL SURA de la autoevaluación de los estándares mínimos con Código de Transacción: 7026312 tiene una información diferente por cada uno de los oferentes, por lo tanto existe una alteración , modificación, inconsistencias, inexactitudes en los datos de las certificaciones y posible falsedad en documento, en consecuencia incurren en la causal de rechazo del pliego de condiciones definitivo literal i) que determina lo siguiente:

> i) Cuando en la oferta se encuentre información o documentos que no se ajuste a la realidad o cuando verificada la información suministrada por el oferente, ésta presente inconsistencias o inexactitudes a pesar de haber solicitado las aclaraciones pertinentes.

2861168901

Respuesta: Una vez verificada la documentación aportada por los oferentes ICONS INGENIERÍA Y CONTRATOS S.A.S., identificado con NIT 901389503-1, representado legalmente por la señora Keny Baeza Ramos, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.085.046.016, y ALFA 1A CONSTRUCCIONES S.A.S., identificado con NIT 901.517.651-3, representado legalmente por el señor Ricardo Alberto Mendoza Fernández, identificado con cédula de ciudadanía No. 84.038.068, se procedió a realizar la verificación correspondiente ante las entidades competentes, con el propósito de establecer la autenticidad, validez y soporte técnico de los documentos aportados en materia de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST.

En atención a lo anterior, como integrantes del comité evaluador, se adelantaron las siguientes actuaciones:

1. Mediante comunicación oficial GS-2026-001400-ESTIC del 01/06/2026 y correo electrónico No. 099 GUSAC ESTIC del 01/06/2026, se escaló solicitud ante el Ministerio del Trabajo, con el fin de verificar la autenticidad del documento correspondiente a la autoevaluación de los Estándares Mínimos del SGSST.
2. Mediante comunicación oficial GS-2026-001402-ESTIC del 01/06/2026 y correo electrónico No. 100 GUSAC ESTIC del 01/06/2026, se elevó solicitud ante la ARL SURA, con el propósito de verificar la autenticidad, validez y trazabilidad del documento de autoevaluación de los Estándares Mínimos del SGSST.
3. Mediante correo electrónico No. 098 GUSAC ESTIC del 01/06/2026, se solicitó aclaración y verificación a la profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo Yairan Michael Samper Ramos, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.001.873.390, respecto del cargue, suscripción y soporte técnico de la autoevaluación de los Estándares Mínimos del SGSST, con el fin de establecer si la empresa ICONS INGENIERÍA Y CONTRATOS S.A.S., identificada con NIT 901389503-1, acreditaba el cumplimiento de los requisitos exigidos en el proceso contractual.

Como resultado de mencionada solicitud, se recibió respuesta desde el correo electrónico yairasamperramos@gmail.com, de fecha 01/06/2026, mediante la cual la profesional manifestó como en la letra dice:

> *"Bajo la gravedad de juramento manifiesto que no he celebrado contrato, prestado servicios de consultoría, asesoría, implementación, evaluación de estándares mínimos, ni desarrollado actividades relacionadas con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para la empresa ICONS INGENIERÍA Y CONTRATOS S.A.S., identificada con NIT 901.389.503.*
> *De igual forma, informo que no he realizado cargue, radicación, reporte o gestión alguna ante el Ministerio del Trabajo respecto de dicha empresa, ni he autorizado el uso de mi nombre, firma, licencia profesional o documentos técnicos para acreditar requisitos dentro de procesos contractuales o de cualquier otra naturaleza."*

Con fundamento en la verificación efectuada y en la respuesta suministrada por la profesional presuntamente relacionada con el documento aportado, se evidencia que la información presentada por el oferente ICONS INGENIERÍA Y CONTRATOS S.A.S., identificado con NIT 901389503-1, no permite acreditar de manera válida el cumplimiento del requisito exigido en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

2861168901

En consecuencia, se acepta la observación formulada y, de fondo, se concluye que el oferente ICONS INGENIERÍA Y CONTRATOS S.A.S. **NO CUMPLE** con lo establecido en el numeral No. 1, el cual exige: "*Anexar el certificado de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del oferente, expedido por la ARL o por un profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo, con la respectiva Resolución de licencia profesional y curso vigente en SST (20 o 50 horas). El presente documento debe llevar el porcentaje de cumplimiento de la última vigencia, no superior a un año, de la evaluación de los Estándares Mínimos requeridos en Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa*".

Por lo anterior, se deja constancia de que la decisión se fundamenta en la revisión documental adelantada por el comité evaluador, en las solicitudes elevadas ante las entidades competentes y en la respuesta expresa emitida por la profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo consultada, elementos que permiten concluir la falta de acreditación válida del requisito técnico exigido dentro del proceso contractual.

Atentamente,

Intendente **YUDY ESTHER SALCEDO MACHUCA**
Responsable Gestión Académica ESTIC

Anexo: seis (comunicado oficial GS-2026-001400-ESTIC del 01/06/2026 en 03 folios, correo electrónico No. 099 GUSAC ESTIC del 01/06/2026 en 04 folios, comunicación oficial GS-2026-001402-ESTIC del 01/06/2026 en 04 folios, correo electrónico No. 100 GUSAC ESTIC del 01/06/2026 en 04 folios, correo electrónico No. 098 GUSAC ESTIC del 01/06/2026 en 02 folios y respuesta sin numero desde el correo electrónico yairasamperramos@gmail.com en 01 folio)

Elaboró: Intendente. YUDY SALCEDO MACHUCA
Responsable Gestión Académica
ESTIC-GUSAC

Revisó: Patrullero. REINALDO DE JESUS MIRA
Responsable SGSST
DIEPO-GUTAH

Revisó: Patrullero. DIEGO FARNEY PINEREZ PANIAGUA
Responsable SGSST
ESMEB-GUTAH

Fecha de elaboración:01/06/2026
Ubicación: Z:\DIEPO - SISTEMA GESTIÓN Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Transversal 33 47A-35 Sur Fátima
Teléfonos: 5159650 ext. 30132
Diepo.gutah-sst@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

2861168901

GS-2026-001400-ESTIC

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES TC JORGE LUIS MAULEDOUX BARON
GRUPO SOPORTE ACADEMICO ESTIC

CEA.3.0-07
16-ECD-003
2859789242

GACIN-GUSAC - 20.1

Bogotá D.C., 01 de junio de 2026

Señores
Ministerio de Trabajo
Carrera 14 No. 99 – 33
Bogotá, D.C.

Asunto: solicitud de verificación y aclaración de autenticidad de documento relacionado con la Evaluación de Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

En el marco del proceso contractual de Selección Abreviada de Menor cuantía, Número PN DIEPO SA MC 054 2026 cuyo objeto es: "*Mantenimiento preventivo y correctivo y/o mejoras locativas de las instalaciones policiales adscritas a la Dirección de Educación Policial - Policía Nacional, lote 1: conformado por la Dirección de Educación Policial —DIEPO—, y las escuelas de policía ESTIC, ESEVI, ESPRO, ESMEB, ESCIC y ESAND; lote 2: mantenimiento mayor a la Escuela de Investigación Policial —ESINC—; lote 3: mantenimiento infraestructura vial y urbanismo en las instalaciones de la Dirección de Educación Policial, con ejecución por tracto sucesivo, a precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste*", adelantado por la Dirección de Educación Policial, y en ejercicio del deber de verificación de la información aportada por los proponentes, de manera atenta me permito solicitar la colaboración del Ministerio del Trabajo para validar la autenticidad, consistencia y trazabilidad de unos documentos relacionados con la Evaluación de Estándares Mínimos requeridos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el oferente ICONS INGENIERÍA Y CONTRATOS S.A.S., identificado con NIT 901389503, cuyo representante legal es Keny Baeza Ramos, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.085.046.016, aportó dentro del proceso contractual el documento de evaluación de estándares mínimos. No obstante, durante la verificación de la información se evidenció una posible inconsistencia que requiere aclaración por parte de la autoridad competente.

- Al verificar el número de radicado REME-SGSST-151988-2025-1, asociado al NIT 901389503, en la página del Sistema de Riesgos Laborales, no se registra información en el listado de calificación de la evaluación de estándares mínimos por período, situación que genera la necesidad de verificar oficialmente la validez y autenticidad del documento aportado por el oferente.

2859789242

GS-2026-001400-ESTIC



Fuente: Información cargada por la empresa ICONS INGENIERÍA Y CONTRATOS S.A.S.



Fuente: verificación página Sistema Riesgos Laborales
https://sgrl.mintrabajo.gov.co/Registro/UsuarioExterno/ValidarCertificadoSGSST?idEncabezado=15198820251

En virtud de lo expuesto, respetuosamente me permito solicitar al Ministerio del Trabajo lo siguiente:

- Confirmar si el documento relacionado y anexado a la presente solicitud fue efectivamente expedido o generado a través de los sistemas oficiales del Ministerio del Trabajo.
- Verificar la validez del número de radicado **REME-SGSST-151988-2025-1** y precisar a qué registro, empresa, vigencia o evaluación corresponde.
- Informar el término aproximado de tiempo en el cual se refleja en la plataforma del Sistema de Riesgos Laborales el cargue o actualización de la información correspondiente a la Evaluación de Estándares Mínimos requeridos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- Indicar si, de acuerdo con la información disponible en sus sistemas, se evidencian posibles alteraciones, modificaciones, inconsistencias o irregularidades que puedan afectar la autenticidad del documento presentado.

La presente solicitud se formula en atención a que otro interviniente dentro del proceso contractual manifestó posibles irregularidades en la documentación aportada por el oferente, razón por la cual resulta necesario contar con un pronunciamiento oficial que permita garantizar la transparencia, objetividad, legalidad y debida diligencia en el desarrollo del proceso de contratación.

Agradecemos de antemano la atención prestada y la colaboración brindada. Quedamos atentos a la respuesta oficial que permita esclarecer los hechos descritos y adoptar las actuaciones administrativas que correspondan dentro del proceso contractual.

Para efectos de verificación, se anexan los siguientes documentos:

1. Formulario Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, aportada por el oferente ICONS INGENIERÍA Y CONTRATOS S.A.S. páginas 6 a la 14.
2. Soporte de consulta de calificación de estándares mínimos realizada en la plataforma del Ministerio del Trabajo – Sistema de Riesgos Laborales.
3. Documento de observaciones al informe de evaluación del Lote 3, relacionado con oferentes con causal de rechazo páginas 11 a la 15.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Yudy Esther Salcedo Machuca
Grado: Intendente
Cargo: Responsable Gestion Academica
Cédula: 1057545791
Dependencia: Grupo Soporte Academico Estic
Unidad: Escuela De Tecnologias De La Informacion Y Las Comunicaciones Tc Jorge Luis Mauledoux Baron
Correo: yudy.salcedo4148@correo.policia.gov.co
1/06/2026 2:24:55 p. m.

Anexo: tres (Formulario Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo en 45 folios, Consulta de calificación de estándares - Mintrabajo RiesgosLaborales en 01 folio y observaciones Evaluación N°2 lote 3 oferentes con causal de rechazo en 19 folios)

Teléfono: 3508968942
estic.gac@policia.gov.co
www.policia.gov.co

2026760442

ESTIC GAC

De: ESTIC GAC
Enviado el: lunes, 1 de junio de 2026 2:44 p. m.
Para: 'solucionesdocumental@mintrabajo.gov.co'; 'notificacionesjudiciales@mintrabajo.gov.co'
Asunto: Solicitud de verificación y aclaración de autenticidad de documento relacionado con la Evaluación de Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
Datos adjuntos: GS-2026-001400-ESTIC_ Solicitud Ministerio de Trabajo.pdf; observaciones Evaluacion N2 LOTE 3 OFERENTES CON CAUSAL DE RECHAZO.pdf; Consulta de calificacion de estandares - Mintrabajo RiesgosLaborales.pdf; FORMULARIO SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.pdf

DIEPO Dirección de Educación Policial
@educacionponal www.policia.edu.co

CORREO No. 099 /GUSAC-ESTIC

Dios y Patria, buena tarde

Bogotá D.C., 01 de junio de 2026

Señores
Ministerio de trabajo de Colombia
Carrera 14 No. 99 – 33
Bogotá, D.C.

Asunto: solicitud de verificación y aclaración de autenticidad de documento relacionado con la Evaluación de Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

En el marco del proceso contractual de Selección Abreviada de Menor cuantía, Número PN DIEPO SA MC 054 2026 cuyo objeto es: "*Mantenimiento preventivo y correctivo y/o mejoras locativas de las instalaciones policiales adscritas a la Dirección de Educación Policial - Policía Nacional, lote 1: conformado por la Dirección de Educación Policial —DIEPO—, y las escuelas de policía ESTIC, ESEVI, ESPRO, ESMEB, ESCIC y ESAND; lote 2: mantenimiento mayor a la Escuela de Investigación Policial —ESINC—; lote 3: mantenimiento infraestructura vial y urbanismo en las instalaciones de la Dirección de Educación Policial, con ejecución por tracto sucesivo, a precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste*", adelantado por la Dirección de Educación Policial, y en ejercicio del deber de verificación de la información aportada por los proponentes, de manera atenta me

2861168901

permito solicitar la colaboración del Ministerio del Trabajo para validar la autenticidad, consistencia y trazabilidad de unos documentos relacionados con la Evaluación de Estándares Mínimos requeridos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el oferente ICONS INGENIERÍA Y CONTRATOS S.A.S., identificado con NIT 901389503, cuyo representante legal es Keny Baeza Ramos, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.085.046.016, aportó dentro del proceso contractual el documento de evaluación de estándares mínimos. No obstante, durante la verificación de la información se evidenció una posible inconsistencia que requiere aclaración por parte de la autoridad competente.

- Al verificar el número de radicado REME-SGSST-151988-2025-1, asociado al NIT 901389503, en la página del Sistema de Riesgos Laborales, no se registra información en el listado de calificación de la evaluación de estándares mínimos por período, situación que genera la necesidad de verificar oficialmente la validez y autenticidad del documento aportado por el oferente.

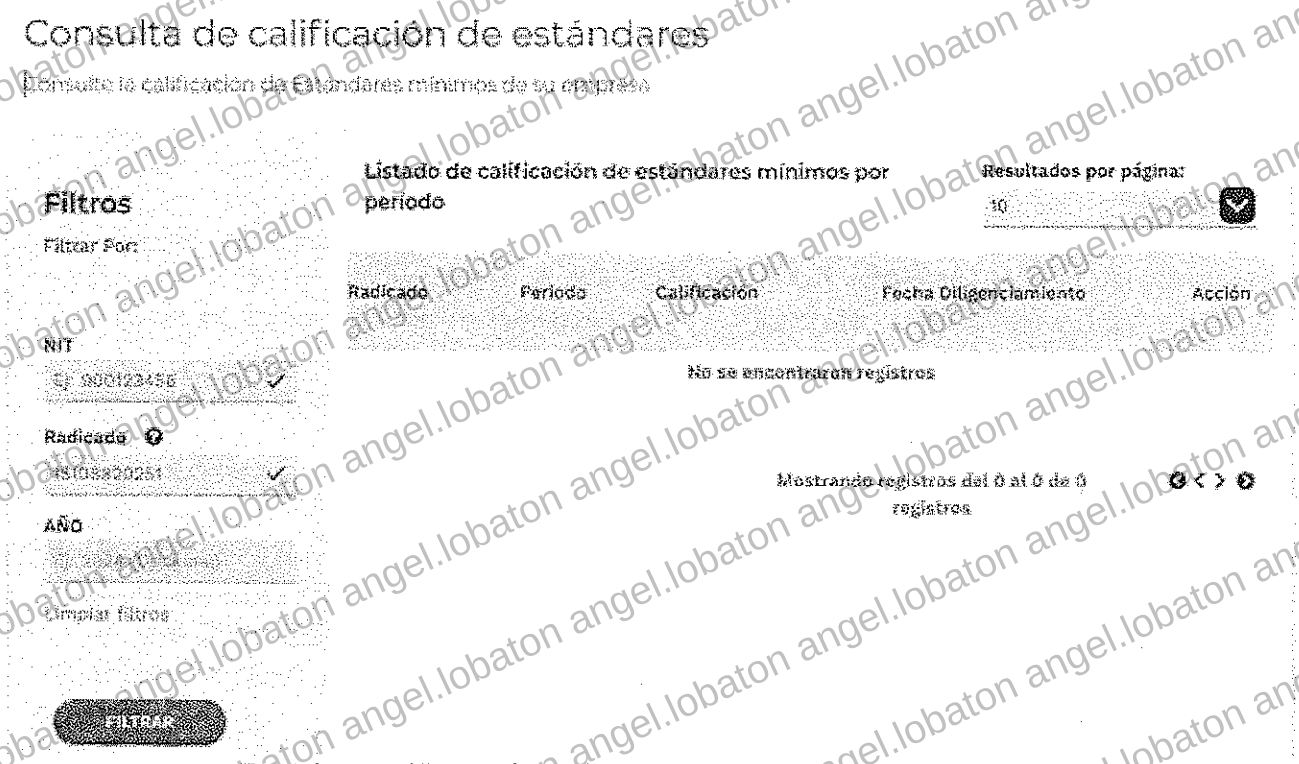
Ministerio del Trabajo

Número Radicado: **RE**

Nombre de la Empresa :	ICONS - INGENIERÍA Y CONTRATOS S.A.S.	
Tipo Persona	Jurídica	Regimén Tributa
Tipo Documento Empresa :	Número de Identificación Tributario	Número de Doc
Nombre Representante Legal :	KENY BAEZA RAMOS	
Responsable SG-SST :	Yairan Michel Samper Ramos	Correo SG-SST :
Periodo Correspondiente :	2025	Número Teléfor
Correo Electrónico :	icons.sas@hotmail.com	Cantidad Trabaj

Fuente: Información cargada por la empresa ICONS

2861168901



Fuente: verificación página Sistema Riesgos Laborales https://sgrl.mintrabajo.gov.co/Registro/UsuarioExterno/ValidarCertificadoSGSST?idEncabezado=15198820251

En virtud de lo expuesto, respetuosamente me permito solicitar al Ministerio del Trabajo lo siguiente:

- Confirmar si el documento relacionado y anexado a la presente solicitud fue efectivamente expedido o generado a través de los sistemas oficiales del Ministerio del Trabajo.
- Verificar la validez del número de radicado **REME-SGSST-151988-2025-1** y precisar a qué registro, empresa, vigencia o evaluación corresponde.
- Informar el término aproximado de tiempo en el cual se refleja en la plataforma del Sistema de Riesgos Laborales el cargue o actualización de la información correspondiente a la Evaluación de Estándares Mínimos requeridos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Indicar si, de acuerdo con la información disponible en sus sistemas, se evidencian posibles alteraciones, modificaciones, inconsistencias o irregularidades que puedan afectar la autenticidad del documento presentado.

La presente solicitud se formula en atención a que otro interviniente dentro del proceso contractual manifestó posibles irregularidades en la documentación aportada por el oferente, razón por la cual resulta necesario contar con un pronunciamiento oficial que permita garantizar la transparencia, objetividad, legalidad y debida diligencia en el desarrollo del proceso de contratación.

2861168901

Agradecemos de antemano la atención prestada y la colaboración brindada. Quedamos atentos a la respuesta oficial que permita esclarecer los hechos descritos y adaptar las actuaciones administrativas que correspondan dentro del proceso contractual.

Para efectos de verificación, se anexan los siguientes documentos:

1. Formulario Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, aportada por el oferente **ICONS INGENIERÍA Y CONTRATOS S.A.S**. páginas 6 a la 14.
2. Soporte de consulta de calificación de estándares mínimos realizada en la plataforma del Ministerio del Trabajo – Sistema de Riesgos Laborales.
3. Documento de observaciones al informe de evaluación del **Lote 3**, relacionado con oferentes con causal de rechazo páginas 11 a la 15.

Anexo: cuatro (solciitud comunicado oficial GS-2026- 001400-ESTIC del 01/06/2026 en 03 folios, Formulario Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo en 45 folios, Consulta de calificación de estándares - Mintrabajo RiesgosLaborales en 01 folio y observaciones Evaluación N°2 lote 3 oferentes con causal de rechazo en 19 folios)

Atentamente,

Intendente
YUDY ESTHER SALCEDO MACHUCA
Responsable Gestión Académica
(350) 896-8942
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Escuela de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

Elaborado: IT. Yudy Esther Salcedo Machuca
01/06/2026
ESTIC-GUSAC

2861168901

GS-2026-001402-ESTIC

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES TC JORGE LUIS MAULEDOUX BARON
GRUPO SOPORTE ACADEMICO ESTIC

GACIN-GUSAC - 20.1

Bogotá D.C., 01 de junio de 2026

Señores
Administradora de Riesgos Laborales SURA
Avenida el Dorado N. 68 B – 85
Bogotá, D.C.

Asunto: solicitud de verificación y aclaración de autenticidad de documento relacionado con la Evaluación de Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

En el marco del proceso contractual de Selección Abreviada de Menor cuantía, Número PN DIEPO SA MC 054 2026 cuyo objeto es: "*Mantenimiento preventivo y correctivo y/o mejoras locativas de las instalaciones policiales adscritas a la Dirección de Educación Policial - Policía Nacional, lote 1: conformado por la Dirección de Educación Policial —DIEPO—, y las escuelas de policía ESTIC, ESEVI, ESPRO, ESMEB, ESCIC y ESAND; lote 2: mantenimiento mayor a la Escuela de Investigación Policial —ESINC—; lote 3: mantenimiento infraestructura vial y urbanismo en las instalaciones de la Dirección de Educación Policial, con ejecución por tracto sucesivo, a precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste*", adelantado por la Dirección de Educación Policial, y en ejercicio del deber de verificación de la información aportada por los proponentes, de manera atenta me permito solicitar la colaboración de la Administradora de Riesgos Laborales SURA, con el fin de validar la autenticidad, consistencia y trazabilidad de los documentos relacionados con la Evaluación de Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

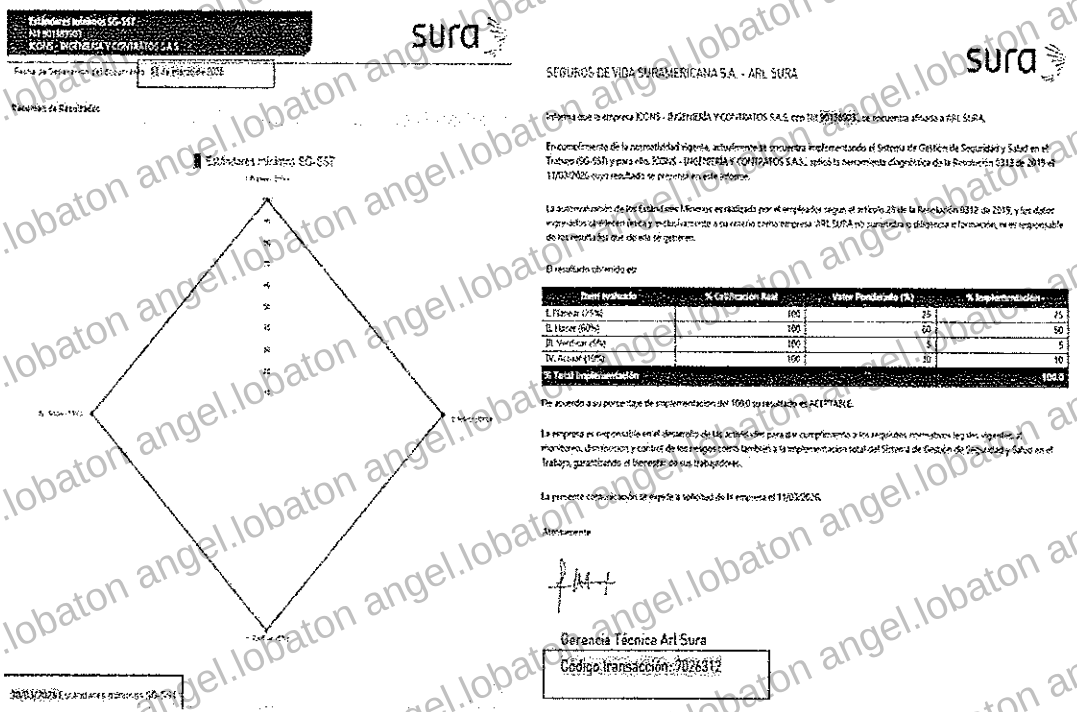
Lo anterior, teniendo en cuenta que, dentro del proceso de verificación documental, se evidenciaron posibles inconsistencias que requieren aclaración por parte de la entidad competente, especialmente frente al origen, validez y trazabilidad de los documentos aportados por los siguientes oferentes:

1. ICONS INGENIERÍA Y CONTRATOS S.A.S.

El oferente ICONS INGENIERÍA Y CONTRATOS S.A.S., identificado con NIT 901389503, representado legalmente por la señora Keny Baeza Ramos, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.085.046.016, aportó dentro del proceso contractual el documento

2861168901

correspondiente a la certificación de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, asociado al número de transacción 7026312, de fecha 11/03/2026. No obstante, durante la revisión de la información presentada se identificó una posible inconsistencia que requiere ser verificada y aclarada oficialmente por la Administradora de Riesgos Laborales.



SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. - ARL SURA

Ítem evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
I. Planear (25%)	100	25	25
II. Hacer (60%)	100	60	60
III. Verificar (5%)	100	5	5
IV. Actuar (10%)	100	10	10
% Total Implementación			100.0

Gerencia Técnica Arl Sura

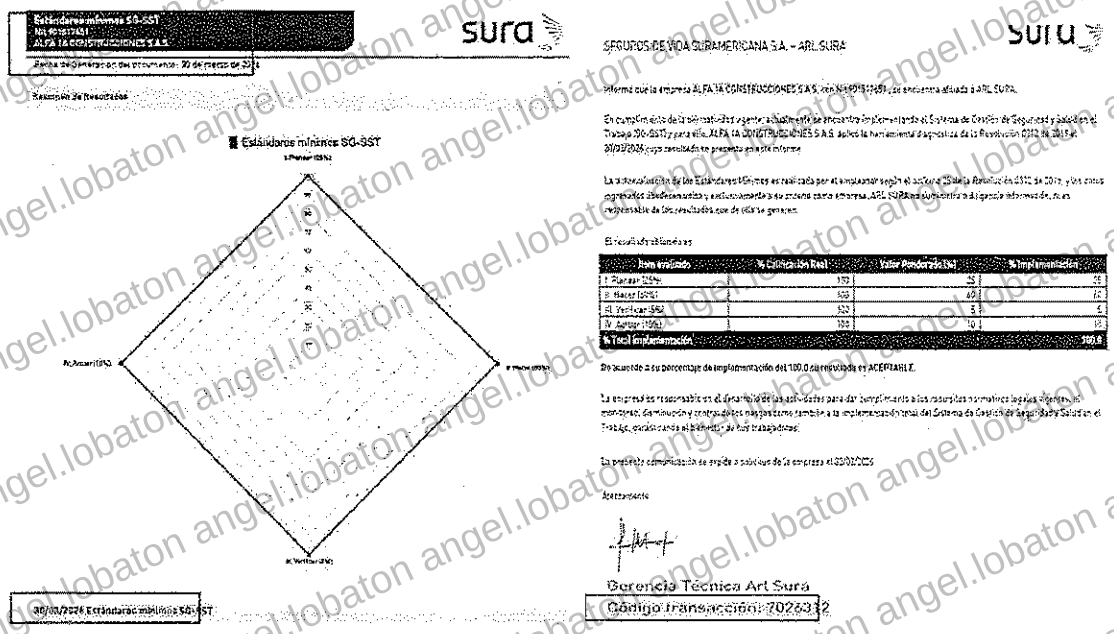
Código transacción: 7026312

Fuente: Información cargada por la empresa ICONS INGENIERÍA Y CONTRATOS S.A.S

2. ALFA 1ª CONSTRUCCIONES S.A.S.

El oferente ALFA 1ª CONSTRUCCIONES S.A.S., identificado con NIT 901517651, representado legalmente por el señor Ricardo Alberto Mendoza Fernández, identificado con cédula de ciudadanía No. 84.038.068, aportó dentro del proceso contractual el documento correspondiente a la certificación de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, asociado al número de transacción 7026312, de fecha 30/03/2026. De igual manera, durante la verificación de la documentación aportada se evidenció una posible inconsistencia que requiere pronunciamiento oficial por parte de la Administradora de Riesgos Laborales, con el propósito de establecer la autenticidad, validez y correspondencia del documento presentado.

2861168901



Fuente: Información cargada por la empresa ALFA 1º CONSTRUCCIONES S.A.S.

En virtud de lo expuesto, respetuosamente solicito a la Administradora de Riesgos Laborales SURA emitir pronunciamiento frente a los siguientes aspectos:

- Confirmar si los documentos relacionados y anexos a la presente solicitud fueron efectivamente expedidos, generados o validados a través de los sistemas oficiales de la Administradora de Riesgos Laborales SURA.
- Verificar la validez del código o número de transacción **7026312**, precisando a qué registro, empresa, vigencia, evaluación o trámite corresponde.
- Informar si, de acuerdo con la información disponible en sus sistemas, se evidencian posibles alteraciones, modificaciones, inconsistencias, duplicidades o irregularidades que puedan afectar la autenticidad, integridad o validez de los documentos presentados.

La presente solicitud se formula en atención a que otro interviniente dentro del proceso contractual manifestó posibles irregularidades en la documentación aportada por el oferente, razón por la cual resulta necesario contar con un pronunciamiento oficial que permita garantizar la transparencia, objetividad, legalidad y debida diligencia en el desarrollo del proceso de contratación.

Agradecemos de antemano la atención prestada y la colaboración brindada. Quedamos atentos a la respuesta oficial que permita esclarecer los hechos descritos y adoptar las actuaciones administrativas que correspondan dentro del proceso contractual.

2861168901

GS-2026-001402-ESTIC

Para efectos de verificación, se anexan los siguientes documentos:

1. Formulario Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, aportada por el oferente ICONS INGENIERÍA Y CONTRATOS S.A.S. páginas 15 a la 26.
2. Formulario Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, aportada por el oferente ALFA 1ª CONSTRUCCIONES S.A.S. páginas 14 a la 25
3. Documento de observaciones al informe de evaluación del Lote 3, relacionado con oferentes con causal de rechazo páginas 11 a la 15.

Atentamente,

Firmado digitalmente por:
Nombre: Yudy Esther Salcedo Machuca
Grado: Intendente
Cargo: Responsable Gestion Academica
Cédula: 1057545791
Dependencia: Grupo Soporte Academico Estic
Unidad: Escuela De Tecnologias De La Informacion Y Las Comunicaciones Tc Jorge Luis Mauledoux Baron
Correo: yudy.salcedo4148@correo.policia.gov.co
1/06/2026 3:33:34 p. m.

Anexos: tres (Formulario Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo ICONS INGENIERÍA Y CONTRATOS S.A.S. en 45 folios, Formulario Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, aportada por el oferente ALFA 1ª CONSTRUCCIONES S.A.S en 51 folios y observaciones Evaluación N°2 lote 3 oferentes con causal de rechazo en 19 folios)

Teléfono: 3508968942
estic.gac@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

2861168901

ESTIC GAC

De: ESTIC GAC
Enviado el: lunes, 1 de junio de 2026 3:42 p. m.
Para: 'servicioalcliente@suramericana.com.co'; 'notificacionesjudiciales@suramericana.com.co'
Asunto: Solicitud de verificación y aclaración de autenticidad de documento relacionado con la Evaluación de Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
Datos adjuntos: GS-2026-001402-ESTIC_ Solicitud ARL SURA.pdf; SGSST.pdf; FORMULARIO SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.pdf; observaciones Evaluacion N2 LOTE 3 OFERENTES CON CAUSAL DE RECHAZO.pdf

DIEPO Dirección de Educación Policial
@educacionponal www.policia.edu.co

CORREO No. 100 /GUSAC-ESTIC

Dios y Patria, buena tarde

Bogotá D.C., 01 de junio de 2026

Señores
Administradora de Riesgos Laborales SURA
Avenida el Dorado N. 68 B – 85
Bogotá, D.C.

Asunto: solicitud de verificación y aclaración de autenticidad de documento relacionado con la Evaluación de Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

En el marco del proceso contractual de Selección Abreviada de Menor cuantía, Número PN DIEPO SA MC 054 2026 cuyo objeto es: "*Mantenimiento preventivo y correctivo y/o mejoras locativas de las instalaciones policiales adscritas a la Dirección de Educación Policial - Policía Nacional, lote 1: conformado por la Dirección de Educación Policial —DIEPO—, y las escuelas de policía ESTIC, ESEVI, ESPRO, ESMEB, ESCIC y ESAND; lote 2: mantenimiento mayor a la Escuela de Investigación Policial —ESINC—; lote 3: mantenimiento infraestructura vial y urbanismo en las instalaciones de la Dirección de Educación Policial, con ejecución por tracto sucesivo, a precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste*", adelantado por la Dirección de Educación Policial, y en ejercicio del deber de verificación de la información aportada por los proponentes, de manera atenta me permito solicitar la colaboración de la Administradora de Riesgos Laborales SURA, con el fin

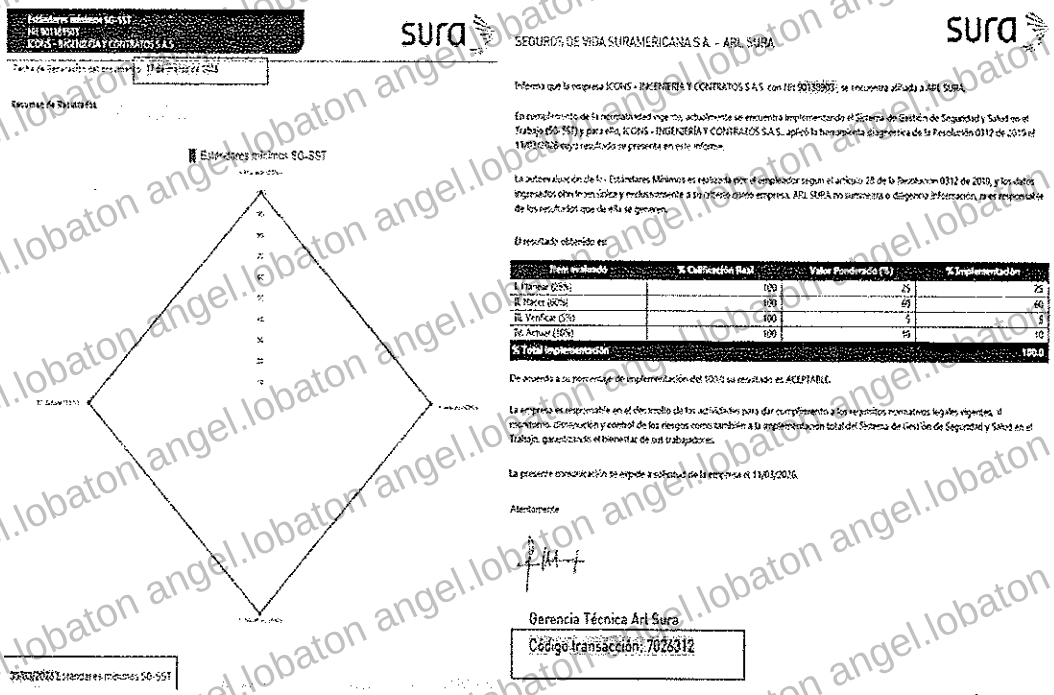
2861168901

de validar la autenticidad, consistencia y trazabilidad de los documentos relacionados con la Evaluación de Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Lo anterior, teniendo en cuenta que, dentro del proceso de verificación documental, se evidenciaron posibles inconsistencias que requieren aclaración por parte de la entidad competente, especialmente frente al origen, validez y trazabilidad de los documentos aportados por los siguientes oferentes:

1. ICONS INGENIERÍA Y CONTRATOS S.A.S.

El oferente ICONS INGENIERÍA Y CONTRATOS S.A.S., identificado con NIT 901389503, representado legalmente por la señora Keny Baeza Ramos, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.085.046.016, aportó dentro del proceso contractual el documento correspondiente a la certificación de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, asociado al número de transacción 7026312, de fecha 11/03/2026. No obstante, durante la revisión de la información presentada se identificó una posible inconsistencia que requiere ser verificada y aclarada oficialmente por la Administradora de Riesgos Laborales.



SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. - ARL SURA

Ítem evaluado	% Calificación (a)	Valor Ponderado (%)	% Implementación
I. Planear (25%)	100	25	25
II. Hacer (60%)	100	60	60
III. Verificar (5%)	100	5	5
IV. Actuar (10%)	100	10	10
% Total Implementación			100.0

Gerencia Técnica Arl Sura

Código transacción: 7026312

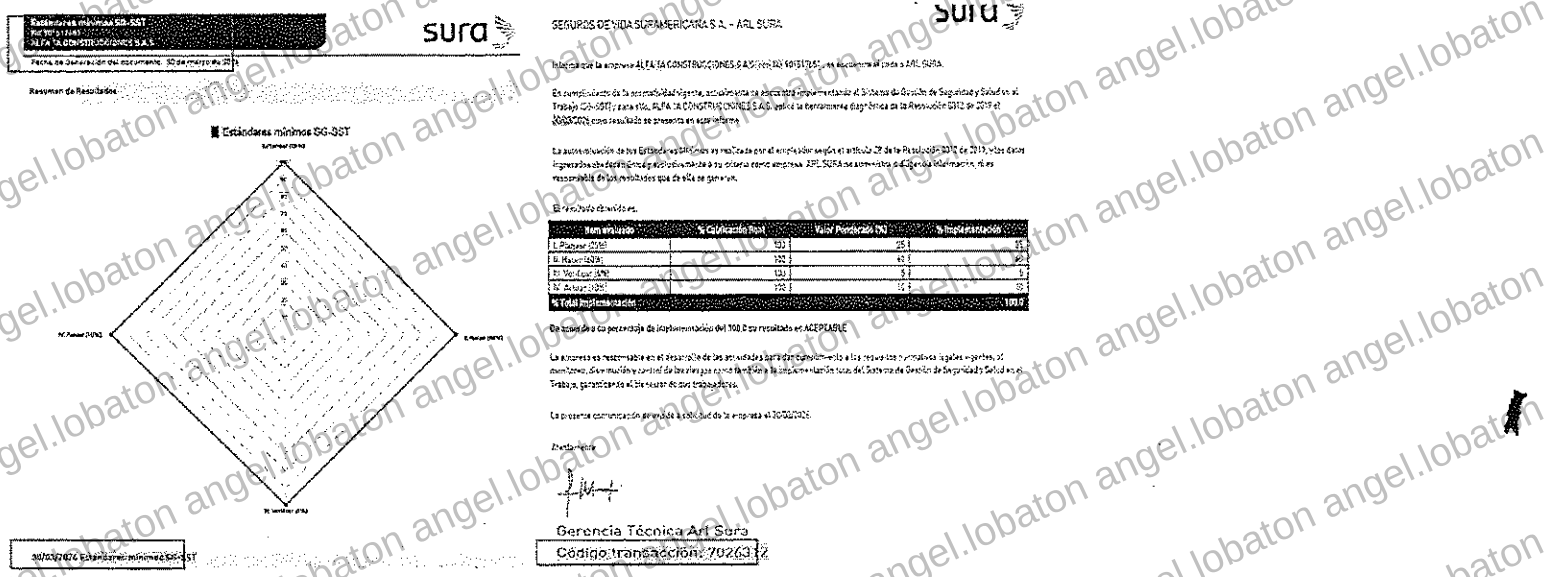
Fuente: Información cargada por la empresa ICONS INGENIERÍA Y CONTRATOS S.A.S

2. ALFA 1ª CONSTRUCCIONES S.A.S.

El oferente ALFA 1ª CONSTRUCCIONES S.A.S., identificado con NIT 901517651, representado legalmente por el señor Ricardo Alberto Mendoza Fernández, identificado con cédula de ciudadanía No. 84.038.068, aportó dentro del proceso contractual el documento correspondiente a la certificación de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, asociado al número de transacción 7026312, de fecha 30/03/2026. De

2861168901

igual manera, durante la verificación de la documentación aportada se evidenció una posible inconsistencia que requiere pronunciamiento oficial por parte de la Administradora de Riesgos Laborales, con el propósito de establecer la autenticidad, validez y correspondencia del documento presentado.



Estándares mínimos SG-SST

Resumen de Resultados

SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. - ARL SURA

Gerencia Técnica Arl Sura

Código transacción: 7026312

Fuente: Información cargada por la empresa ALFA 1ª CONSTRUCCIONES S.A.S.

En virtud de lo expuesto, respetuosamente solicito a la Administradora de Riesgos Laborales SURA emitir pronunciamiento frente a los siguientes aspectos:

- Confirmar si los documentos relacionados y anexos a la presente solicitud fueron efectivamente expedidos, generados o validados a través de los sistemas oficiales de la Administradora de Riesgos Laborales SURA.
- Verificar la validez del código o número de transacción **7026312**, precisando a qué registro, empresa, vigencia, evaluación o trámite corresponde.
- Informar si, de acuerdo con la información disponible en sus sistemas, se evidencian posibles alteraciones, modificaciones, inconsistencias, duplicidades o irregularidades que puedan afectar la autenticidad, integridad o validez de los documentos presentados.

La presente solicitud se formula en atención a que otro interviniente dentro del proceso contractual manifestó posibles irregularidades en la documentación aportada por el oferente, razón por la cual resulta necesario contar con un pronunciamiento oficial que permita garantizar la transparencia, objetividad, legalidad y debida diligencia en el desarrollo del proceso de contratación.

Agradecemos de antemano la atención prestada y la colaboración brindada. Quedamos atentos a la respuesta oficial que permita esclarecer los hechos descritos y adoptar las actuaciones administrativas que correspondan dentro del proceso contractual.

Para efectos de verificación, se anexan los siguientes documentos:

2861168901

1. Formulario Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, aportada por el oferente ICONS INGENIERÍA Y CONTRATOS S.A.S. páginas 15 a la 26.
2. Formulario Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, aportada por el oferente ALFA 1ª CONSTRUCCIONES S.A.S. páginas 14 a la 25
3. Documento de observaciones al informe de evaluación del Lote 3, relacionado con oferentes con causal de rechazo páginas 11 a la 15.

Anexo: cuatro (Comunciado oficial No- GS- 2026-001402-ESTIC del 01/06/2026 en 04 folios, Formulario Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo ICONS INGENIERÍA Y CONTRATOS S.A.S. en 45 folios, Formulario Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, aportada por el oferente ALFA 1ª CONSTRUCCIONES S.A.S en 51 folios y observaciones Evaluación N°2 lote 3 oferentes con causal de rechazo en 19 folios)

Atentamente,

Intendente
YUDY ESTHER SALCEDO MACHUCA
Responsable Gestión Académica
(350) 896-8942

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Escuela de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

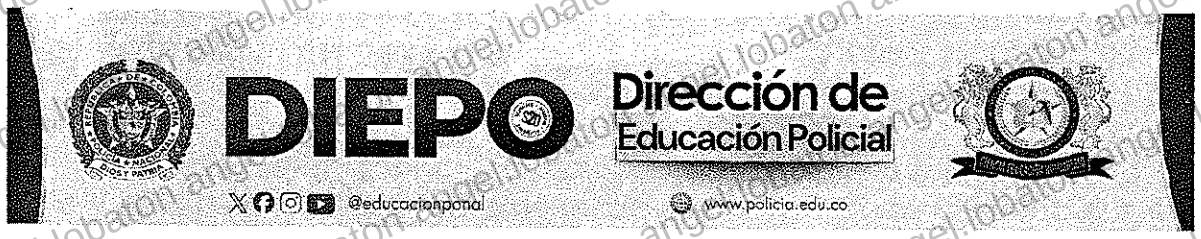
El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso de mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

Elaborado: IT. Yudy Esther Salcedo Machuca
01/06/2026
ESTIC-GUSAC

2861168901

ESTIC GAC

De: ESTIC GAC en nombre de estic.gac@policia.gov.co
Enviado el: lunes, 1 de junio de 2026 11:41 a. m.
Para: 'yairansamperramos@gmail.com'
Asunto: Solicitud de aclaración y verificación documental sobre evaluación de Estándares Mínimos del SG-SST
Datos adjuntos: FORMULARIO SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.pdf



CORREO No. 098 /GUSAC-ESTIC

Dios y Patria, buenos días

Bogotá D.C., 01 de junio de 2026

Señora
YAIRAN MICHAEL SAMPER RAMOS
Profesional en Administración de Riesgos SGSST
Empresa ICONS INGENIERIA Y CONTRATOS S.A.S.
Barranquilla, Atlantico

Asunto: solicitud de aclaración y verificación documental sobre evaluación de Estándares Mínimos del SG-SST

Respetuosamente me permito solicitar a la profesional en Administración de Riesgos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, se sirva aclarar, evidenciar y justificar el cargue, radicación o reporte de los Estándares Mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo ante el Ministerio del Trabajo, correspondiente a la empresa ICONS INGENIERÍA Y CONTRATOS S.A.S., identificada con NIT 901.389.503, cuyo representante legal es Keny Baeza Ramos, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.085.046.016. Lo anterior, con el propósito de verificar el cumplimiento formal del requisito habilitante exigido por la entidad dentro del proceso de contratación PN DIEPO SA MC 054 2026, cuyo objeto corresponde al:"***Mantenimiento preventivo y correctivo y/o mejoras locativas de las instalaciones policiales adscritas a la Dirección de Educación Policial - Policía Nacional, lote 1: conformado por la Dirección de Educación Policial —DIEPO—, y las escuelas de policía ESTIC, ESEVI, ESPRO, ESMEB, ESCIC y ESAND; lote 2: mantenimiento mayor a la Escuela de Investigación Policial —ESINC—; lote 3: mantenimiento infraestructura vial y urbanismo en las instalaciones de la Dirección de Educación Policial, con ejecución por tracto sucesivo, a precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste***".

2861168901

La solicitud se realiza específicamente respecto del Lote 3, teniendo en cuenta que la empresa anteriormente mencionada se presentó como oferente y cargó documentación en la plataforma SECOP II, la cual se anexa para su respectiva revisión técnica y documental. En relación con la observación formulada sobre la presunta coincidencia del Código de Transacción N.° 7026312, contenido en la certificación de autoevaluación de Estándares Mínimos expedida por ARL SURA, es preciso señalar que dicha situación, por sí sola, no constituye prueba plena de falsedad, alteración o modificación documental, ni permite concluir de manera automática que el documento aportado carezca de validez jurídica. Lo anterior, toda vez que la autenticidad, trazabilidad, correspondencia interna o asociación de dicho código con determinado aportante debe ser verificada directamente por la entidad emisora o administradora de la información, esto es, ARL SURA, quien ostenta la competencia técnica y documental para confirmar si el certificado fue efectivamente generado, expedido o asociado a la empresa oferente.

En virtud de lo expuesto, se solicita emitir concepto, aclaración o soporte técnico que permita determinar si la documentación aportada por la empresa ICONS INGENIERÍA Y CONTRATOS S.A.S. permite acreditar el cumplimiento del requisito relacionado con los Estándares Mínimos del SG-SST, o si, por el contrario, se requiere efectuar validación adicional ante la administradora de riesgos laborales competente.

Finalmente, se deja constancia de que la presente solicitud tiene como finalidad garantizar la debida verificación documental dentro del proceso contractual, bajo criterios de objetividad, transparencia, debido proceso y respeto por la competencia de las entidades administradoras de información privada en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Lo anterior se requiere con carácter inmediato, por lo cual se solicita remitir la respuesta correspondiente al correo institucional **estic.gac@policia.gov.co**.

Atentamente,

Intendente
YUDY ESTHER SALCEDO MACHUCA
Responsable Gestión Académica
(350) 896-8942

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Escuela de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

Elaborado: IT. Yudy Esther Salcedo Machuca
01/06/2026
ESTIC-GUSAC

2861168901

ESTIC GAC

De: Yairan Samper Ramos <yairansamperramos@gmail.com>
Enviado el: lunes, 1 de junio de 2026 1:25 p. m.
Para: ESTIC GAC
Asunto: Re: Solicitud de aclaración y verificación documental sobre evaluación de Estándares Mínimos del SG-SST

Buenas tardes,

En atención al correo No. 098/GUSAC-ESTIC del 01 de junio de 2026, me permito informar lo siguiente:

Bajo la gravedad de juramento manifiesto que no he celebrado contrato, prestado servicios de consultoría, asesoría, implementación, evaluación de estándares mínimos, ni desarrollado actividades relacionadas con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para la empresa ICONS INGENIERÍA Y CONTRATOS S.A.S., identificada con NIT 901.389.503.

De igual forma, informo que no he realizado cargue, radicación, reporte o gestión alguna ante el Ministerio del Trabajo respecto de dicha empresa, ni he autorizado el uso de mi nombre, firma, licencia profesional o documentos técnicos para acreditar requisitos dentro de procesos contractuales o de cualquier otra naturaleza.

En consecuencia, cualquier documento que contenga mis datos profesionales y que haya sido presentado por la empresa anteriormente mencionada no fue elaborado, autorizado ni radicado por mí para dicha organización.

Me encuentro en disposición de aportar los soportes documentales que permitan verificar los clientes para los cuales sí he efectuado procesos de autoevaluación de estándares mínimos y los respectivos registros asociados, con el fin de contribuir al esclarecimiento de los hechos materia de verificación.

Cordialmente,

YAIRAN MICHEL SAMPER RAMOS
Profesional SG-SST.

El El lun, 1 jun. 2026 a la(s) 11:40 a.m., ESTIC GAC <estic.gac@policia.gov.co> escribió:

> Mensaje de correo electrónico enviado por **estic.gac@policia.gov.co**

2861168901